

ACOMPAÑO ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

EXMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

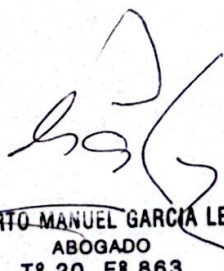
Jorge Eduardo Córdoba, Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba, con el patrocinio letrado de los **Dres. Alberto Manuel García Lema (T° 20 F° 863 CSJN) y Tomás Alberto García Lema (T° 91 F° 848 CPACF)**, ambos manteniendo domicilio constituido a los efectos procesales en la Casa de la Provincia de Córdoba sita en Av. Callao 332, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico en 20-28032719-1, en los autos caratulados **"CORDOBA, PROVINCIA DE c/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL) Y OTRO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. N° 526/2023)**, ante V.E. respetuosamente comparezco y digo:

(i) Por el presente escrito, vengo a poner en conocimiento de V.E. el acuerdo suscripto por el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba de fecha 14 de mayo de 2025, caratulado: "Convenio de Financiamiento entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba", que se acompaña como **Anexo I** del presente; en el marco de la audiencia celebrada ante la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de ese mismo día.

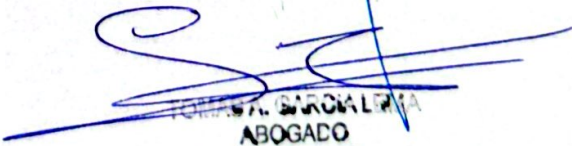
(ii) Solicito que se agregue a sus efectos.

Proveer de conformidad.

Será justicia.


ALBERTO MANUEL GARCÍA LEMA
ABOGADO
T° 20 F° 863
C.S.J.N.


JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DE CORDOBA


TOMÁS ALBERTO GARCÍA LEMA
ABOGADO
T° 91 F° 848